Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

«Ame, venere y defienda a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene enérgicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año II | Nacaome, 15 de Septiembre de 1946. | No. 34

EDITORIAL

15 DE SEPTIEMBRE

1821-1946

GENERAL FRANCISCO MORAZAN

JOSE CECILIO DEL VALLE

Ciento veinte años de vida independiente, más de un siglo de bregar por nuestra propia cuenta y riesgo en los fragores escabrozos de la vida, de esa vida que si bien es cierto que se estima tanto, pero que la mayor parte de las veces, los pueblos y los hombres somos indolentes de ella, puesto que descuidamos de todo factor recomendable para cimentarnos, y escogemos caminos torcidos, casi siempre, rutas inapropiadas que nos han conducido al desastre y nos han hecho descender en vez de ascender a un nivel mejor en el concierto de los pueblos libres y progresistas de la tierra.

Será por la razón de que la experiencia se compra muy cara y que sólo con esa experiencia comprada así, se pueden conservar con mejor cuidado los frutos que se obtienen a base de experiencia, y a base de la cual, como del cansancio producido por la loca carrera del desastre y la incomprensión, llegamos al término, al punto culminante de decidir: vivir en paz como elementos conscientes, dueños de nuestros propios destinos o morir condenados a desaparecer entre los restos humeantes de las guerras fratricidas y ante el cuadro macabro de la ingratitud.

Estas consideraciones, estos aspectos, tuvieron su época entre nosotros en días que jamás olvidaremos, porque en ese tiempo estuvimos sometidos a dura prueba, castigados por el Juez Supremo por nuestras injusticias, desaciertos y barbarie; estuvimos sometidos por nuestra propia culpa, observados hasta que dimos muestras de desesperación por salir de aquel desastre, alimentando en nuestros corazones alientos de esperanza y anhelos de superación.

Arribados, al fin, al puerto seguro de la dicha y la felicidad, en todos los ámbitos del país repercutió la idea redentora de regeneración, y al compás del paso por la vida de uno de esos hombres predestinados, se escribe la página más brillante de la historia patria, la página que encierra el capítulo que contiene el Evangelio de la PAZ.

PAZ.... con que honramos la memoria de nuestros próceres inmortales.

PAZ.... para orgullo de esta tierra bendita de Lempira y Morazán.

PAZ.... para que esta tierra codiciada, orgullo de Centro América, floresca y se distinga como uno de los países civilizados y vanguardistas.

PAZ.... el himno que se entona hoy día de la Patria.

PAZ.... en el abrazo conciliador de la familia hondureña, que viste de gala este día, día feliz que conmemora su independencia.

PAZ.... en los corazones de la niñez, que empuña su sagrado emblema al compás de las notas del Himno Nacional.

PAZ.... en la campiña hondureña, que al susurro de sus verdes pinares celebra esta magna fecha, y en que sus moradores acuden a su escuela rural a oír la voz del maestro dando lectura al Acta de Independencia.

PAZ.... en el anhelo cívico que nos lleva a hacernos presentes en las festividades, como se conmemora este día en un acto de verdadero patriotismo.

Así los hondureños, estamos demostrando nuestra fe en el porvenir, nuestra firme convicción de vivir en paz, fortalecida con nuestra dolorosa experiencia del pasado, nuestro firme propósito de hacer gala de nuestro civismo en las futuras jornadas donde debe dejarse escrito muy en alto el civismo y el amor a la Patria.

Ninguna época, como la de esta última década, se ha conmemorado el día de nuestra feliz Independencia como ahora; en todos los ámbitos del país ondea enhiesta el emblema azul y blanco de las cinco estrellas; en los más apartados rincones a donde ha llegado la escuela, se oye entonar el Himno Nacional, y en todas estas partes, bajo el Cielo de la Paz, el entusiasmo se manifiesta rebosando de alegría en nombre de la Patria amada.

Mientras en otras épocas esta fecha se acostumbraba usar para fijar levantamientos y brotes revolucionarios; mientras se es-

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

EDUCACION PRIMARIA

Repetidas veces nos hemos referido a la labor del Gobierno, en relación con la educación pública del país, y a propósito de la emisión de un Decreto del S. P. E., en relación con la subvención que el Estado dará a los Municipios para el sostenimiento de las escuelas, para no sólo pagar puntualmente a los maestros, como se hace en este departamento, desde hace varios años, en cumplimiento exacto de disposiciones del S. P. E., jiradas por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, sino que para aumentar hasta donde sea posible el sueldo de los maestros.

El Decreto del Ejecutivo, en relación con la subvención para escuelas, dice literalmente: «Acuerdo No. 147.—Palacio Nacional.—Tegucigalpa, D. C., 26 de julio de 1946. El Presidente de la República Acuerda: Autorizar, por los ocho primeros meses del año económico, la suma de (L 720.00) setecientos veinte lempiras, valor a que ascienden las subvenciones de las Escuelas Urbanas del departamento de Valle, de conformidad con el detalle siguiente:

1—Nacaome	L	200.00
2—Amapala, D. S. . . .		160.00
3—Langue		80.00
4—Goascorán		70.00
5—Aramecina		60.00
6—Alianza		50.00
7—Caridad		50.00
8—Coray		50.00
Suma	L	720.00

El pago se hará por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, a los Directores Locales de Enseñanza Primaria respectivos; debiendo imputarse el gasto a la Partida de Enseñanza Primaria, Capítulo Cuarto, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.—Comuníquese.—*Carías A.*—El Secretario de Estado en los Despachos de Educación Pública, Angel G. Hernández».

La Constitución Política, en su Artículo 60 de su Capítulo Tercero, dice textualmente: «Art. 60.—Se garantiza la libertad de enseñar. La enseñanza sostenida con fondos públicos, será laica y la primaria será, además, gratuita, obligatoria, COSTEADA por los Municipios y subvenida por el Estado». Los Legisladores, marginando alrededor de esos preceptos constitucionales, han consignado en la Ley de Municipalidades y del Régimen Político vigente, las obligaciones vecinales, en cuanto a su contribución personal para el sostenimiento de las Escuelas Primarias, cuyas escuelas son por la ley, en primera línea, sostenidas por los Municipios.

Después de varias reformas que había requerido el paso evolutivo de los tiempos, el Art. 127 en su última reforma quedó redactado así: Reformar el Art. 127, reformado de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político, el cual se leerá así: Art. 127.—De conformidad con la escala tributaria que establece el Art. 19 de la Ley de Vialidad, todos los varones, nacionales y extranjeros, sin excluir el Cuerpo Consular, están obligados a contribuir, para el sostenimiento de las Escuelas Primarias, mensualmente, en la forma siguiente:

		Por mes
Los capitalistas, con	L	1.00
„ profesionales varones, con.		0.50
„ empleados públicos mayores de edad, varones o mujeres, o de empresas particulares, con sueldo mayor de L 300.00, con . .		1.00
Los empleados públicos mayores de edad, varones o mujeres, o de empresas particulares, con un sueldo mayor de L 200.00, con . .		0.50
Los empleados públicos, varones o mujeres, mayores de edad, o de empresas particulares, con sueldo mayor de L 100.00, con		0.30
Los empleados públicos mayores de edad, varones o mujeres, o de empresas particulares, con sueldo de L 50.00 a L 100.00, con .		0.25
Los artesanos con taller, cuando no sean capitalistas, con.		0.50
Los artesanos sin taller, con.		0.25
„ proletarios, con		0.25

De conformidad con la clasificación tributaria que establece el Art. 34 de la Ley de Vialidad citada, todas las personas mayores de edad, de uno y otro sexo, nacionales y extranjeros, incluyendo el Cuerpo Consular, están obligadas a contribuir, para el sostenimiento de la Enseñanza Primaria, con el impuesto siguiente:

Los que tengan de L 1,001 a L 10,000	L	0.25
Los que tengan de L 10,001 a L 25,000		0.50
Los que tengan de L 25,001 a L 50,000		0.75
Los que tengan más de L 50,000		2.00

Este impuesto se pagará de una sola vez.

Artículo 2o.—Los Jefes de Oficinas Públicas y de las empresas a que se refieren los Arts. 19 y 34 de la Ley de Vialidad, tienen obligación de remitir a los Alcaldes Municipales, Presidentes o Jefes de Distrito de su residencia, en el mes de enero de cada año, una lista de los empleados y obreros bajo de su dependencia, con expresión de nombres y del sueldo o salario que devengan; y por contravenir a esta disposición, incurrirán en multas de veinticinco a cincuenta lempiras, destinadas a la Enseñanza Primaria.

Art. 3o.—Este Decreto empezará a regir diez días después de su promulgación. Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Salón de Sesiones, a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—Plutarco Muñoz P., Presidente.—Vicente Cáceres, Secretario.—Fernando Zepeda Durón, Secretario. Al Poder Ejecutivo. Por Tanto: Ejecútese.—Tegucigalpa, D. C., marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—*Tiburcio Carías A.* El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, Sanidad y Beneficencia, por la ley, Benjamín M. Guzmán».

La clara redacción de los Decretos arriba mencionados, nos coloca en el estado de comprender fácilmente la obligación de los Municipios, de sostener las Escuelas Primarias, pues la educación que se imparte en estas escuelas es costeada por los Municipios, y tan es así, que los Legisladores, emitieron los Decretos arriba publicados, en donde se establece la obligación personal de contribuir en cada Municipio donde se resida, para el sostenimiento de las escuelas, y fuera de la contribución personal, la contribución sobre el capital, sobre el mismo fin, de conformidad con la nomenclatura que establecen los Decretos respectivos. La Enseñanza Primaria estará subvenida por el Estado, es decir, el Estado acude a subvenirla, en aquellos lugares donde los Municipios no pueden sostenerlas, lo que es muy remoto, puesto que casi todos los Municipios, son más o menos suficientes para sostener las escuelas, al hacer uso de todas las facultades que para ello les confiere la ley.

El Estado, indudablemente, basado en este principio y seguridad, atiende a la Educación Secundaria; ¿qué nos puede decir la oposición de los Colegios de Segunda Enseñanza, Universidades, etc? Estos marchan como nunca en la vida del país, bien organizados, bien dirigidos; ya las aulas Universitarias, han dejado de ser hervidero de pasiones desorbitadas, introducidas a los Planteles, para enfermar a la juventud vigorosa y sana; la juventud hoy acude a los Templos de Minerva que sostiene el Estado, a cumplir con su deber como estudiante, y su aspiración se enfila a coronar sus carreras para después ser útil a su Patria, a sus padres y a sus semejantes.

«Enseñar al que no sabe» es como observar aquellos mandamientos, «Dad de beber al sediento», «Dad de comer al hambriento», y dada la conversión de todo hondureño bajo esta era bendita de PAZ, pudo apreciarlo así la Secretaría de Educación Pública, y emitió, de acuerdo con los propósitos del S. P. E., un Reglamento grandemente patriótico y adecuado, para la campaña Nacional de Alfabetización que tan buenos resultados está dando y se seguirá obteniendo, porque todos comprendemos, puesto que hemos evolucionado tanto en el campo del civismo, nuestro deber, y de ello que resulta esa franca y decidida aptitud de cooperar en el engrandecimiento patrio, por medio de campaña tan adelantadas, como es la de Alfabetización en un país vanguardista, pacífico, comprensivo y laborioso como es Honduras, la Honduras de ayer, pobre y vilipendiada, convertida en la Honduras de hoy, rica, respetada, noble, generosa como siempre, progresista y pacífica, por el concurso de la inmensa mayoría de sus buenos hijos. Celebramos sinceramente la nueva manifestación del S. P. E., representado en la digna persona del querido Gobernante, Gral. Tiburcio Carías A., ya que por la crisis que se acentuó en algunos sectores del país, con motivo de la falta de lluvias, algunos Municipios y Distritos están salvando algunas dificultades para lograr el pago de Maestros, en razón de que por la emigración de sus vecinos a otros sectores del país, motivada por la falta de trabajo, por el prolongado verano, ha impedido la percepción de las rentas escolares, principalmente en lo que respecta a la contribución personal; por lo que, con el pago de las subvenciones a que me refiero, estará garantizado no sólo el pago de los Maestros como siempre se ha hecho, sino que también el aumento proporcional de los sueldos.

El Profesorado debe sentirse, una vez más, estimulado por esta demostración de apoyo de parte del S. P. E., que ha querido corresponder así, a la labor meritoria de éstos y a sus repetidas muestras de solidaridad y reconocimiento en esta hora suprema, y al trasmitir estas líneas, en nombre de las Municipalidades y de los Distritos del Departamento de Valle, agradecemos altamente al Excmo. Señor Presidente de la República, esta nueva cooperación en favor especialmente del Maestro de escuela y de la niñez que que se educa.

La Dirección.

---

peraba que autoridades y vecinos pacíficos estuvieran celebrando este día, los revoltosos se preparaban para cogerlos de sorpresa, quitarles las armas, hacerlos prisioneros, interrumpir la celebración de la fecha magna y cometer toda clase de pillerías y asesinatos. ¡Cómo contrastan aquellos hechos del pasado, con la época presente....! El tierno niño pendía de los brazos de la madre, llorando horrorizado por aquella actitud de aquellas hordas, de aquellos cuadrilleros y asesinos.... El tierno niño hoy día, del brazo de su madre asiste a la escuela y llega a ella a entonar al aliento de su pecho, los himnos sagrados de la Patria, educándose en la Escuela del Civismo, la Honestidad y el Patriotismo.

Que el Dios de las Naciones no permita que la cizaña germine en nuestros campos florecidos; que el Trabajo y la Paz sea siempre la constante devoción de los hondureños, y que cada día cobre más entusiasmo, más esplendor, por el apoyo cívico y patriótico de sus hijos, la celebración de este grandioso día.

Para terminar, rogamos al Dios Todopoderoso por la Paz y la grandeza de nuestra Patria. Por la salud y bienestar de nuestro querido Jefe y Gobernante, General Tiburcio Carías Andino, «Benemérito de la Patria, Fundador y Sostenedor de la Paz de Honduras»; por el bienestar general de todos los hondureños, felicitándonos fraternal y sinceramente hoy día de la Patria.

La Dirección.

Nacaome, septiembre 15 de 1946.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

Un Sistema de Reforestación Práctico y Económico

"No debemos ser tan egoístas y pensar sólo en nosotros. Debemos pensar que tenemos hijos, y nada más satisfactorio que trabajar con la mente puesta en el futuro de ellos."

Una de las cosas que más debe preocupar al Gobierno es la reforestación de los cerros y de aquellas partes de terreno que, debido al sistema irracional de talas que se ha venido practicando entre nosotros, de una parte, y de otra, la costumbre bárbara de la quema, han quedado ya incapaces para que se produzca en ellos una reforestación natural inmediata, ya que, como hemos dicho en varias ocasiones, aquellas prácticas endurecen de tal manera la superficie de la tierra, que la dejan por mucho tiempo inútil para alimentar otras plantas que no sean los yerbajos y sus similares, única vegetación que puede vivir en ella.

Un sistema de reforestación barato, práctico y a la vez de grandes posibilidades económicas, es el que pudieran hacer nuestros agricultores en sus tierras cansadas. Se trata solamente de que el dueño de la finca se disponga a hacer algunos semilleros de caoba, cedro, roble y otros árboles maderables de aplicaciones industriales que luego pueda ofrecer mañana al mercado con buenas remuneraciones.

Estos semilleros necesariamente reclaman cierto cuidado mientras se desarrollan y durante los dos primeros años de trasplantados; mas al crecer un poco que hayan sobrepasado la altura del monte circundante, crecen sin necesidad de posteriores labores. Apenas, para el mejor crecimiento de los árboles, habrá que podarles los ramos bajo todos los años, a fin de que crezcan rectos, con el objeto de obtener un tronco largo, que es una de las cualidades más solicitadas por los comerciantes madereros.

No parece superfluo hacer notar las ventajas que reporta esta reforestación al agricultor, ya que los cálculos prudenciales, hechos por peritos en el asunto, nos dan por cierto que las fincas así reforestadas adquieren un valor anual de cincuenta centavos por cada árbol sembrado. Si nuestro hombre de campo piensa que es mucha la espera que necesita para poder disfrutar de un árbol sembrado por él, no debe echar en olvido que los años pasan rápidamente, y que cuando menos lo crea se halla en presencia de un capital, especie de ahorro que ha venido practicando durante algún tiempo de su vida. Además, no debemos de ser tan egoístas y pensar solamente en nosotros; debemos pensar que tenemos hijos y nada más satisfactorio que trabajar con la mente puesta en el futuro de ellos.

La reforestación de que venimos hablando no debe hacerse solamente en los cerros, o faldas de cerros, que formen cuenta hidrográficas, o en los lugares cercanos a las vertientes, sino en todos aquellos sitios que por efecto de las talas frecuentes estén desprovistos de vegetación, pues se persigue, con la cementera de árboles, no sólo la obtención de utilidades económicas, sino además la obtención de un clima más fresco de una mayor atracción de las nubes, y asimismo con el objeto de aumentar el caudal de agua de los ríos o quebradas que precisamente, por causa de la falta de vegetación alta, han ido mermando alarmantemente, hasta quedar algunos exhaustos o secos.

La sementera debe hacerse a distancia de cuatro a cinco metros entre árbol y árbol, y las calles a la misma distancia, pues los árboles se cubren de yerbas bajas que inutilizan después el tronco, debido a las nudosidades que se forman. El primero y segundo años, como hemos dicho, hay que atender a la limpia de los arbolitos que se hayan trasplantado, pero esta limpia puede hacerse solamente en una circunferencia conveniente al pie, y no toda el área, con el objeto de abaratar el trabajo. Habrá que seguir esta práctica hasta que su crecimiento sobrepase a la vegetación existente. Después ya no necesita más cuidados.

Tenemos que hacer hincapié en las ventajas que se obtienen de una reforestación como la que venimos aconsejando a nuestros hombres de campo, sobre todo en donde más devastadora se ha manifestado la acción de las talas inmoderadas. Sin agua no puede haber agricultura, sobre todo para el agricultor en pequeño, que casi nunca dispone de tierras de regadío. Este solo enunciado bastaría para que el hombre que trabaja la tierra en pequeña escala se interesara y cuidara los bosques como parte integrante de su patrimonio, ya que mientras más se destrocen las florestas y selvas, menos se van haciendo las posibilidades de las lluvias, y por consiguiente la obtención de buenas cosechas. No cuesta nada, por otra parte, hacer semilleros apropiados de árboles maderables que hemos emunerado y de algunos otros más, y dedicarse a trasplantarlos en la época del comienzo de las lluvias, a fin de que aprovechen toda la humedad del invierno, y siempre que el trasplante se haga en debida forma, es seguro que no habrá que resembrar, pues estos arbolitos prenden con la mayor facilidad.

La reforestación se hace cada día más necesaria entre nosotros, al considerar que somos un país que está preocupándose por la agricultura, y que no debemos pensar sino en que la agricultura es la más segura fuente de liberación económica para nuestros hombres de campo y el país en general. De otra parte, con la reforestación sistemática se va creando el bosque nuevamente en aquellos lugares donde se ha destruido por causa de nuestros pésimos sistemas de talas, y no debemos olvidar la función benefactora del bosque, pues éste proporciona al hombre dos clases de servicios, a cual más importantes: el uno, en la producción de las maderas, y el otro, en los beneficios que ejerce sobre el clima, debido a su acción reguladora en las diferentes horas del día, atenuando las temperaturas excesivas.

Los bosques prestan un abrigo natural contra los vientos, y gracias a ellos, la evaporación de las aguas pluviales ocasionada por el sol, disminuye, y la cantidad de agua que penetra en el subsuelo es mucho mayor que en los lugares despoblados de vegetación alta.

De aquí, que haya que concederle importancia de primer orden al desarrollo de la reforestación y al cuido de nuestros bosques en todo el territorio nacional, pues la conservación y el aumento de éstos desempeñan funciones indispensables en la vida del hombre, que no es para que se pasen por alto, pues vienen a ser, en razon de la acción, el desenvolvimiento social y económico de aquél.

De la «Revista de Agricultura y Comercio», de Panamá, República de Panamá.

Una explicación al Sr. Corresponsal de "La Epoca" en esta ciudad

En el número 3,937 de su importante diario, de fecha 31 de agosto recién pasado, aparece un mensaje del Corresponsal de esta ciudad, en el que dice que, la «Gaceta Municipal» olvidó declarar que la Sociedad de Maestros, en cooperación con la Dirección Local de Enseñanza Primaria, sostiene una Escuela Nocturna de Alfabetización.

Para desvirtuar ese acerto, tal como dice el encabezamiento respectivo, la «Gaceta Municipal» está publicando partes importantes de los informes del año económico que a la Gobernación Política han rendido las Corporaciones Municipales, y en lo que a Nacaome respecta, en cuanto a Escuelas se refiere, aparece el detalle de dichas labores, en donde encontramos en la misma publicación el párrafo que literalmente dice: «En esta ciudad funciona una Escuela para Alfabetización de Adultos, atendida por el Profesor Rubén Rubio Fuentes, en la cual están inscritos 24 adultos de ambos sexos...» Así, pues, la Municipalidad, al rendir su informe omitió decir que dicha escuela está sostenida por la Sociedad de Maestros, colaborando con la Dirección Local. En este caso, la «Gaceta Municipal» no ha incurrido en un olvido al publicar íntegros pasajes importantes de los ya mencionados informes. En cuanto a cooperación de nuestra parte con el Ramo de Educación, bien lo sabe el señor Director e Inspector Departamental de Enseñanza Primaria, que es efectiva. Así aclaramos al señor Corresponsal.

(f) *Julio César Vijil,*
Gobernador Político.

COMODA Y SEGURA
La Pensión Reforma
(es un HOGAR de Confianza)
y además es el Hospedaje más popular para los que viajan a la Capital.
Ernesto Martín
Regina de Martín
Comayagüela, D. C., 1a. Ave., 5a. calle

Circular dirigida a los Alcalde de Policía del Departamento

Nacaome, 30 de Agosto de 1946.—Señor Alcalde de Policía.—El Departamento.—No. 437.—La actual situación precaria de los agricultores motivada por el continuado verano, y hoy, que dichos agricultores están redoblando sus actividades con tantos sacrificios y costos, para poder obtener un rendimiento máximo de sus cosechas y reparar y compensar en parte sus grandes pérdidas en sus infructuosas siembras de primavera, con la esperanza que el invierno regulará en sus dos últimos meses de Septiembre y Octubre próximos, es justo y necesario que las autoridades les prestemos nuestro decidido apoyo, en el sentido de que no sufran perjuicios en sus cementeras. En esa virtud, excito a Ud. dictar sus disposiciones dentro de la ley, a fin de que los dueños de animales, de la manera más adecuada y segura, encierren o amarren sus cerdos, cabros y otros ganados que se consideran perjudiciales a los trabajos agrícolas, imponiendo los apremios que corresponden según la falta. Acorde con estas instrucciones, esa Alcaldía de Policía debe formular un bando, haciendo saber sus disposiciones en tal sentido. De sus actividades en el cumplimiento de tales órdenes, espero me tenga en conocimiento. Afectísimo.

(f) *Julio César Vijil,*
Gobernador Político.

ENRIQUE H. RODRIGUEZ
ABOGADO Y NOTARIO
Ofrece sus servicios profesionales.
Nacaome, Departamento de Valle.

FARMACIA
"LA SALUD"
— DE —
RAFAEL VIJIL PINEDA
EN LANGUE
Completo surtido de Medicinas renovadas constantemente.
Precios sin competencia.

"PAZ.... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente".---La Dirección.

Derechos reservados

Procesamiento Técnico Documental Digital
UDI-DEGT-UNAH

Bocetos interesantes de los informes del año económico de 1945 a 1946, que han rendido ante esta Gobernación Política las Honorables Corporaciones Municipales del Departamento

(Continuación)

Ornato e Higiene.—El Proyecto de Ordenanza emitido por esa Gobernación Política el 9 de febrero del año pasado, 1945, que encierra especialmente el ornato e higiene, ha sido la base fundamental en armonía con la Ley de Policía que ha regido para el mejoramiento de esta población en el ornato y la higiene. Las nuevas construcciones de casas particulares han sido sin corredor a la calle y líneas trazadas por la autoridad para que resulten rectas las calles, y las casas demolidas se han puesto en líneas rectas. Como tenemos edificio para el rastro público, hoy ampliado y nuevo, está localizado el matadero en un lugar del sur de la población, para donde soplan los vientos, y junto a un barranco en cuya sima van a parar los desechos, caminos de las aguas naturales del tiempo.

Escuelas.—La labor escolar es buena; hay dos escuelas urbanas en esta población y se sirven grados mixtos del 1o. al 3o. De noviembre último inclusive para acá, y en virtud de la alta disposición del Supremo Poder Ejecutivo, se ha abierto campaña alfabetizadora de adultos, para lo cual se han creado comisiones y sub-comisiones en la población y en las aldeas. Nos declaramos altamente satisfechos del apoyo que Ud. nos ha dado para estas importantes obras públicas municipales, ya con su consejo o ya pronunciándose en las determinaciones de esta Municipalidad en ese sentido. El señor Comandante Local, Coronel don Lázaro Flores, nos ha dado su apoyo oficial y sus ideas personales para el lineamiento y ejecución de estas obras. El General Camilo Canales, en su carácter de Presidente Pro-Templo de esta población, ha figurado en primera línea en el trabajo del repello del edificio de la Iglesia. El está optimista y yo también, de ver concluidos esos trabajos de la Iglesia. Además, se le han colocado unas basas a la puerta de la Iglesia; al edificio de la Escuela de Niñas también se le ha reconstruido el portón, y se le colocaron al lado interior del zaguán unas basas. Como verá Ud., todo esto es un gran adelanto para los intereses de este municipio. Se ha pagado a la Profesora Evangelina de Mercado, como Directora de esta Escuela de Niñas, un mes de sueldo de rezago, L 50.00. Los empleados municipales han sido atendidos también en el pago de sus sueldos, el Profesorado ha sido pagado con toda religiosidad, antes del mes vencido. Se han hecho compras de herramientas para el servicio. Informo también que se mandó hacer un lote de banquitas manuales tanto para el servicio de las escuelas, como para la Iglesia, y reparos a los muebles de las escuelas y algunos útiles.

Rentas Municipales.—El hecho mismo de haberse logrado pagar lo que correspondía a las obras públicas en el mes de Diciembre de 1945, que había destinado la Municipalidad respectiva, da la pauta de que se logró equilibrar el Presupuesto de Ingresos y Egresos, y juzgamos que hoy en este año lograremos lo mismo, es decir, equilibrar. De consiguiente, podemos afirmar que las Rentas Municipales del Año Económico han sido prácticamente buenas. En los últimos días a que nos ocupa este trabajo, vislumbramos no buenas perspectivas económicas, debido a que se ha acentuado la escasez de lluvias que puede hacer fracazar las siembras de primavera y los individuos posiblemente continúen emigrando hacia otros Municipios, especialmente a la Costa Norte, en vista de la pérdida de sus trabajos agrícolas. Sería aflictivo el caso de las pérdidas de las cosechas, porque desmoraliza al individuo y se va en busca de mejor suerte. Las cuentas Municipales del año están en consulta ante el Honorable Concejo Departamental. El señor Tesorero Municipal ha llevado bien sus cuentas. El resumen del movimiento rentístico se detalla así:

Saldo anterior.	L 57.07	
Ingresos . . .	3,293.65	
Egresos		L 3,180.20
S./ a n./ cuenta		170.52
Balance . . .	L 3,350.72	L 3,350.72

Patrimonios e Industrias.—En este Municipio los ciudadanos se dedican en pequeña escala a la crianza de ganado mayor, de diversas clases y a la menor; en la primera figura el ganado vacuno, caballar, asnal y mular, y en la segunda figura el cerdo, del cual existe bastante, y los cabros, que hay menos. En la agricultura, que también se hace en pequeña escala, se siembra maíz, maicillo, fríjoles, arroz, yuca, camote, piña, árboles frutales de clases diferentes, entre ellos: los mangos, aguacates, la naranja, el limonero, zapotes, cocos y marañón. No hay agricultores y ganaderos en el sentido legal. Y existe el labrador o sea el hombre medio y el jornalero, éste último en número reducido, pues los ciudadanos, en su aspecto general, poseen algo. Los tiempos o períodos de siembras son en mayo, llamadas lluvias de primavera; las maicilleras en junio y las postreras en septiembre. Debemos hacer constar en honor al mérito, que en este Municipio se cosecha lo suficiente para el consumo del pueblo, y hay un saldo bueno de productos agrícolas para su extracción o exportación. Y sólo la falta de lluvias nos ha hecho perecer en estos últimos años. La extracción de cerdos gordos para otros Municipios es marcada, y aunque no parece tan halagador en los registros y cuadros estadísticos, confesamos que la extracción se hace sin la guía respectiva. El arroz y los fríjoles también se extraen en la misma forma. Un artículo del que se sigue adoleciendo es el dulce, debido a que los cañales se han perdido, lo mismo que las nuevas siembras de caña. El guineo está escaso por el mismo motivo. Hay buenos terrenos para toda clase de cultivos agrícolas, podemos decir magníficos, pero nos han abandonado las lluvias, y vacilamos. Esperamos tener, mediante Dios, algo de las cosechas de granos de primavera, pues no hemos perdido la fé de que seremos compensados en nuestros trabajos de primaveras.

Doy fin al presente informe, deseando a usted la mejor salud para que así pueda desarrollar con buen suceso su meritoria labor frente al alto puesto de Gobernador Político, para provecho de nosotros a la vez.

Continuará.

Una buena máquina de escribir «Royal» para esta Gobernación Política

Nacaome, Septiembre 5 de 1946. Señor Ministro de Gobernación.—Tegucigalpa, D. C.—No. 480.—Hemos desempacado la máquina de escribir «Royal», nuevo tamaño grande, que para esta oficina nos pidió la Casa Carlos Zúniga y Cía., de ésa, la que hasta hoy se recibe, porque los pedidos demoran algo. La máquina ha sido desempacada en presencia del Señor Jefe Departamental de Telégrafos y el Señor Administrador de Rentas de esta ciudad. La máquina ha sido adquirida por valor de L 340.00 como se comprueba por la correspondiente factura. El acuerdo del Supremo Poder Ejecutivo expedido para la compra de dicha máquina, fué de L 200.00, es decir, L 190.00 por el descuento, resultando una diferencia de L 150.00 que debe amortizar este Despacho por mensualidades. Atentamente ruego a Ud. decirme si ese Ministerio emitirá acuerdo por la indicada diferencia, o este Despacho haciendo economías en sus servicios, hará la amortización en referencia.—Respetuosamente.

(f) *Julio César Vijil,*
Gobernador Político.

Gaceta Municipal

INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director
Julio César Vijil
Redactor y Administrador
Orfilio Oyuela

Saldrá el 15 y último de cada mes.
Circulación gratis.
Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Litográficos «ARISTON»

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, al público HACE SABER: que con fecha de ayer, se concedió al señor Abraham Chávez, la posesión efectiva de la herencia de su madre natural Ubita Chávez, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, septiembre 5 de 1946.

J. Antonio Pineda,
Secretario

PERMANENTE

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

1o.—Sostener y predicar la PAZ.
2o.—Hacer guerra a la guerra.
3o.—No inmiscuirse en los asuntos de la Patria ajena.
4o.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
5o.—No traicionar a la Patria.
6o.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
7o.—Protejer la industria nacional; dedicarse al trabajo.
8o.—Amar, protejer y sostener la escuela.
9o.—Venerar la memoria de sus Próceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

PERMANENTE

«La paz es el supremo bien de la humanidad; al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vió nacer.

El Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. don Tiburcio Carías Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños».

La Dirección.

AVISO

El infrascrito, Secretario Municipal de esta Villa, al público hace saber: que ante esta Municipalidad se ha presentado doña Amalia v. de Guevara, mayor de edad, de oficios domésticos, hondureña y del domicilio de Alianza, solicitando el dominio útil de un lote de terreno como de diez manzanas de capacidad superficial, situado en el lugar «El Olanchano», en la hacienda «El Guayabal», de este Municipio; sus linderos: al Norte, con trabajos de Francisco Contreras; al Sur, con trabajos de doña Nicolasa de Amador; al Este, con usos del señor Aciselo Guevara; y por el Oeste, con trabajos de don Francisco Majano.

Lo que se pone en conocimiento, para que si alguien se cree perjudicado lo manifieste ante esta autoridad, durante los quince días siguientes a esta fecha; denuncia que se admitirá por escrito o verbal.

Goascorán, 1º de septiembre de 1946.

M. A. Vásquez,
Secretario

Derechos reservados